

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12054 *Sanidad.- Ruido.- Notificación de acuerdo de inicio de expedientes sancionadores.*

RUIDO - NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

Por no haberse posido realizar la preceptiva notificación en el domicilio que consta en los expedientes relacionados, por el presente edicto se comunica que, como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Local, por presuntas infracciones del artículo 21 de la Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones (BOCAIB nº 95, de 29-07-95, nº 78, de 16-06-98, y nº 65, de 31-05-01), la Junta de Gobierno, y por delegación de conformidad con la normativa de aplicación, la Regidora del Área delegada de Sanidad y Consumo, mediante las provisiones correspondientes, ha ordenado la iniciación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

- Expediente 033R/14, Jairo Stevens Vivas Moscoso, 46396582Q, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).
- Expediente 060R/14, Mohamed Iacchaten, X9002772C, con propuesta de sanción en cuantía de noventa euros (90,00 €).

Lo cual se hace público de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los interesados pueden acudir, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a las oficinas del Área delegada de Sanidad y Consumo, plaza de Santa Eulàlia, 9-4º, teléfono 971225908, de lunes a viernes, de las 09:30 a las 13:30 horas, para ser debidamente notificados e informados.

Palma, a 2 de julio de 2014

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
Rosa Llinàs Bosch

